



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 004 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 04 ENE. 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 30624 de fecha 18 de Diciembre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **MARIA CARMELA JUSCAMAYTA AYME**, e informe técnico. N° 697-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, de fecha 26 de diciembre 2017, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **MARIA CARMELA JUSCAMAYTA AYME**, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 15/12/2017 al 16-12-2017, conforme al certificado de incapacidad temporal N° A-102-00016968-17, expedido por el Médico tratante Javier Vilcapoma Balbín.

Que, estando el presente petitorio sustentado con los documentos requeridos conforme a Ley, así como en atención a lo dispuesto a la Ley de modernización en seguridad social en salud, Ley 26790 Art. 10° y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al Informe Técnico N° 697-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS de fecha 26 de Diciembre 2017, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **MARIA CARMELA JUSCAMAYTA AYME**, por el periodo de 02 días del 15/12/2017 al 16/12/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Polomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 04 ENE. 2018

Oficio Circ. N° 020-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: Ismael Hernández

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: R.T.N. 004-2018-MPH/DAE-U-GRVH

de fecha: 04 ENE 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

